Se quiere potenciar la reutilización de aplicaciones en la administración mediante el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT), directorio general de aplicaciones, para su reutilización en la Administración General del Estado (AGE).

Una de las medidas que se quieren tomar es incluir dentro del CTT un sistema de información para que esté disponible pata todas las Administraciones públicas, tanto central, autonómica y local, que lleve la gestión de las distintas convocatorias de Empleo que publiquen estos organismos. El sistema de información a desarrollar tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Se deberá almacenar la información de todas las convocatorias publicadas, organismo convocante, forma de acceso (libre, interna, etc.) tipo de proceso selectivo (concurso, oposición, etc.) número de pruebas, etc.
- Cada convocatoria pertenecerá únicamente a un organismo, que podrá ser cualquiera perteneciente a las distintas Administraciones públicas: ministerios, ayuntamientos, organismos autónomos, etc.
- Se guardará la lista de inscriptos junto con cualquier documentación adicional que exija la convocatoria, como estudios realizados o méritos.
- De acuerdo a la Ley 39/2015 se deberá tener en cuenta que los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.
- La inscripción en el proceso selectivo se deberá realizar vía telemática, teniendo en cuenta todo el proceso desde el alta de la convocatoria pasando por el pago de las tasas correspondientes hasta la asignación final de las plazas.
- El solicitante podrá consultar en todo momento en qué situación está el proceso de selección, así como las listas de admitidos y las calificaciones obtenidas.
- El sistema dará opción a suscribirse a un sistema de alertas de los procesos selectivos a los que haya suscrito el solicitante.
- Una vez finalizado el proceso selectivo, el sistema deberá permitir la gestión de la oferta de plazas asociadas a la convocatoria. Los aprobados verán las plazas disponibles en el sistema y podrán solicitarlas por vía electrónica.
- Se deberá contemplar la interoperabilidad con los sistemas propios de cada organismo.
- Se deberá posibilitar el acceso de los ciudadanos al sistema de información desde dispositivos móviles.

Para llevar a cabo este proyecto **se le pide**:

- 1. Identificación de los factores críticos de éxito del proyecto.
- 2. Relación de casos de uso.
- 3. Diagrama de flujo de datos. Como mínimo el diagrama de contexto y el de subsistemas. Explique, en detalle, qué solución tecnológica elegiría para el acceso desde dispositivos móviles.
- 4. Modelo entidad/relación extendido.
- 5. Modelo de datos lógico normalizado.

En todo lo no contemplado en este supuesto, podrá efectuar las suposiciones que considere convenientes, debiendo siempre hacerlas constar en su propuesta de solución acompañadas de su justificación correspondiente.